



**ALCANCE AL ACTA No. 1**

**PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**CONCURSO PÚBLICO CONSULTORÍA**

**CODIGO DE PROCESO: CPCSENAGUAPASEE022017**

**FISCALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES AP Y S EN JALOA EL  
GUASMO, HUALCANGA SAN NICOLAS, LUIS LOPEZ Y MOCHAPATA – CANTON QUERO; AS  
EN LLULLALO, SANEAMIENTO EN CACHILVANA CHICO Y AS EN ILLAGUA GRANDE -  
CANTÓN AMBATO; APYS EN CHAUPILOMA ALTO SAN JUAN – CANTÓN PILLARO. DH  
PASTAZA**

En la ciudad de Quito, a los 18 de diciembre de 2017, siendo las 12h00, en las oficinas del programa PASEE, ubicadas en la Av. Toledo N22-286 y Lérída, de conformidad con lo establecido en los Artículos 21 y 22 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se reúnen los miembros de la Comisión Técnica designada mediante resolución No. 2017-0114, y memorandos No. SENAGUA-CGAF.5-2017-1086-M del 01 de diciembre de 2017 y SENAGUA-CGAF.5-2017-1094-M de fecha 05 de diciembre de 2017; integrada por: Ing. Paul G. Egas Manzano, designado por el delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; Ing. Tania D. Villena Culcay, delegada del área requirente; y Byron Ñato Ñacata, profesional afín al objeto de la contratación, para llevar acabo la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones presentadas en el procedimiento de Concurso Público de Consultoría Nro. CPCSENAGUAPASEE022017, para llevar a cabo el procedimiento precontractual.

El Orden del día se establece de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum de la Comisión Técnica
2. Aclaraciones
3. Clausura de la Sesión

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:**

**1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM DE LA COMISIÓN TÉCNICA:**

En la presente sesión se constata la presencia de: Ing. Paul G. Egas Manzano, designado por el delegado de la máxima autoridad, quien la presidirá; Ing. Tania D. Villena Culcay, delegada del área requirente; y Byron Ñato Ñacata, profesional afín al objeto de la contratación, cumpliéndose con el quórum correspondiente.



## 2. ACLARACIONES

La Comisión Técnica de conformidad al artículo 22 Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública "Aclaraciones.- La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado o la comisión técnica, según el caso, por propia iniciativa o a pedido de los participantes, a través de aclaraciones podrá modificar los pliegos, siempre que no alteren el Objeto del contrato y el presupuesto referencial de los mismos (...)", por unanimidad concluyen realizar la siguiente aclaración del presente procedimiento de contratación: De acuerdo a los Pliegos publicados en la página web oficial de la Secretaría del Agua [www.agua.gob.ec/biblioteca](http://www.agua.gob.ec/biblioteca), el Componente III FORMULARIOS (Página No. 4), establece los formularios de la presentación de las ofertas, documentos que los oferentes deberán considerar para la presentación sus ofertas dentro del cronograma establecido en los pliegos. Razón por la cual se adjunta en Word los formularios citados para su publicación respectiva.

## 3. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 12h30, del 18 de diciembre del 2017, se da por finalizada la presente reunión.

Para constancia y fe de lo actuado, los miembros de la Comisión Técnica suscriben la presente acta.

Ing. Paul Egas Manzano  
Designado por el Delegado de la Máxima  
Autoridad

Lic. Tania Villena Culcay  
Delegada del Área Requiriente

Ing. Byron Nato Nacata  
Profesional afín

**Secretario:** Por tanto el acta fue leída, aprobada y suscrita por los miembros de la Comisión Técnica del **Concurso Público de Consultoría No. CPCSENAGUAPASEE022017.**

Ing. Darwin Carrión  
**SECRETARIO**